CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7908855

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Sena - Centro Agropecuario de Buga**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7908855 de 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/05/2025
OBJETO	Contratar el control de vectores, plagas y roedores del Centro Agropecuario de Buga, regional Valle del Cauca, vigencia 2025.
CONTRATISTA	**Gonzalo Usma Mendoza**
CC o NIT	6114432
LUGAR DE EJECUCIÓN	Guadalajara de Buga (Valle del Cauca)
FECHA DE INICIO	28/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	213 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$41.974.903
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$41.974.903
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	03
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/09/2025 al 30/09/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Al cierre del mes de septiembre el avance programado es igual al ejecutado	Punto 7 del presente informe
2. Cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación a participar, garantizando que las ejecuciones de las actividades del contrato se realicen haciendo uso de tecnologías limpias y seguras.	Avance en la ejecución cumpliendo los términos establecidos en los estudios previos.	Evidencia fotográfica
3.Mantener los precios presentados en la propuesta.	Se conservan los precios establecidos en la propuesta	Factura presentada
4.Remitir en las fechas estipuladas las facturas del servicio prestado.	Entrega de factura	Factura presentada
5.Suministrar todos los servicios solicitados en la invitación y ofertadas en la propuesta.	Cumplimiento de ejecución de las actividades de acuerdo a la programación	Presente informe
6.Conservar las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos, los cuales deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes.	Cumplimiento con las especificaciones técnicas de los servicios prestados	Informe supervision
7. Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores les corresponden.	Presenta certificaciones de cumplimiento de obligaciones en calidad de empleador frete al SGSS	Adjunto en este informe de supervisión

8. Atender todos los puntos descritos tanto para condiciones esenciales como los requerimientos técnicos.	Respuesta a tiempo de requerimientos solicitados	Correos enviados
9.Coordinar la prestación del servicio con el supervisor del contrato, de acuerdo con el horario establecido en la Entidad.	Se realizo concertadamente la programación para la ejecución de las actividades	Correos enviados
10.Atender las recomendaciones que el supervisor del contrato realice en lo pertinente con el objeto del contrato y deberá realizar los cambios que a juicio y recomendación técnica no cumplan con los estándares de calidad.	Las recomendaciones fueron atendidas oportunamente	Recomendaciones verbales y vía wassap
11.Presentar al supervisor para su aprobación, cronograma o plan de trabajo para desarrollar el respectivo control integral de vectores, plagas y roedores para la vigencia 2025, el cual debe exponer con claridad la prevención, vigilancia y control sanitario, teniendo en cuenta los lineamientos sanitarios vigentes. Los servicios deben prestarse de acuerdo con el cronograma de actividades.	Se realizo concertadamente la programación para la ejecución de las actividades	Correos enviados
12.Implementar las mejores alternativas de fumigación, desinfección, control de vectores, plagas y roedores en las diferentes áreas del Centro de Formación, con el fin de que las especies animales y la comunidad en general no se vean afectadas.	Se realizo concertadamente la ejecución de las actividades	Correos enviados

13.Utilizar productos de alta calidad y efectividad, de marcas reconocidas, respecto a los cuales deberá presentar para la ejecución del contrato las respectivas fichas técnicas, etiquetas y hojas de datos de seguridad. **Tener en cuenta que sólo se podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso, podrán ser de Categoría Toxicológica I y II.**	Cumplimiento con las especificaciones técnicas de los servicios prestados	Informe supervision
14.Documentar la prestación del servicio, para ello, deberá presentar al supervisor del contrato los informes que correspondan de acuerdo con los servicios realizados durante la ejecución del contrato, donde se incluya como mínimo: fecha de la prestación del servicio, identificación de plagas, descripción del servicio, insumos utilizados, resultados obtenidos, recomendaciones (malos hábitos, sitios que favorecen el hábitat de los insectos, puntos de ingreso), medidas de exclusión con acciones y modificaciones estructurales (en caso de que se requieran), registro fotográfico, etc. También se deberá detallar la ubicación de estaciones de cebado y/o trampas de captura en las diferentes áreas del Centro de Formación, para ello, deberá entregar plano con la ubicación de estas.	Presentación de informe parcial de ejecución de actividades oportunamente por parte del contratista	Mensaje por Correos electrónicos

15.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se adjunta formato GCCON-AN-001, debidamente diligenciado

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	No. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02-07-2025	**B-595**	$6.903.023,00	$6.903.023,00	**35.071.880**	
26-08-2025	**B-614**	**$4.969.568,00**	**$11.872.591.00**	**30.102.312**	
25-09-2025	**B-620**	**$6.903.023**	**18.775.614.00**	**23.199.289**	
25-10-2025	**B-642**	**$4.420.051**	**23.195.665**	**18.779.238**	

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre de 2025	**Planilla Nro.** 1075318983 **del 01/10/2025**
	Periodo reportado septiembre de 2025	**Planilla Nro.** 1075319822 **del 01/10/2025**
	Periodo reportado septiembre de 2025	**Planilla Nro.** 1075319627 **del 01/10/2025**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el

contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El presente informe contiene las acciones ejecutadas por fecha en los meses de junio, julio, agosto y setiembre, las cuales son detalladas en el siguiente cuadro:

Descripción Actividad	NÚMERO TOTAL DE SERVICIOS PROGRAMADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	junio			julio		agosto			septiembre		AVANCE ACUMULADO A SEPTIEMBRE 30
		dia calendario			dia calendario		dia calendario			dia calendario		
Fumigación y control de rastreros, voladores y artrópodos, control de zancudos y moscas, entre otros: fumigación aspersión contra artrópodos (insectos rastreros y voladores). Fumigación Motomochila/Termo nebulización, control para larvas de zancudo, aplicación de productos específicos por variedad de plagas. Utilización de productos efectivos y de última generación. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga. Área total de intervención: 22,370 m2.	18	7	21	28	12	26	2	16	30	13	27	10
Desratización: Control de Roedores de todas las especies, instalación de estaciones de cebado y/o trampas de captura, ruta estaciones para el monitoreo y control de roedores. Reporte por estación donde se detalle la plaga observada por área, producto aplicado, estado de la estación, fecha de la revisión, etc. Inspección, revisión y cambio de trampas y otros dispositivos de control en cada visita de control. Aplicación de rodenticidas en áreas estratégicas. Instalación de trampas de goma, impacto y/o captura múltiple en áreas estratégicas. Utilización de productos efectivos y de última generación. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga. Área total de intervención: 22,370 m2.	18	7	21	28	12	26	2	16	30	13	27	10
Desinsectación - Manejo de insectos y ácaros, tales como avispas, hormigas, garrapatas y chinches. Para el tratamiento de avispas en áreas que requieran trabajo en alturas se debe contar con certificación para trabajo seguro en alturas. Realizar frecuentemente el control de hormiga y avispas en todas las áreas del centro de formación, inspección y tratamiento en perimetrales internos y externos, con productos efectivos y de última generación, aplicación de productos específicos por variedad de plagas. Aspersión, nebulización y/o termonebulización, en áreas específicas del CAB. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga. Área total de intervención: 22,370 m2.	5	7				26			30			3
Desinfección: servicio de control de vectores y desinfección para la prevención de microorganismos patógenos en el Centro Agropecuario de Buga, mediante la aplicación de productos de última generación y métodos adecuados como nebulización ULV u otras técnicas eficientes, en ambientes de formación, talleres, laboratorios, unidades agrícolas y pecuarias, bodegas, zonas de almacenamiento de residuos, áreas de preparación de alimentos, alojamientos, espacios administrativos, áreas de atención en salud, biblioteca, auditorio, vehículos institucionales y demás áreas que lo requieran. El servicio deberá incluir operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios, garantizando un manejo integral de la bioseguridad y el control de plagas, ajustado a las condiciones actuales y normativas sanitarias vigentes. Área total de intervención: 22,370 m2.	8	7			12			16		13		4

Evidencia Fotográfica:

Fumigación y desinfección













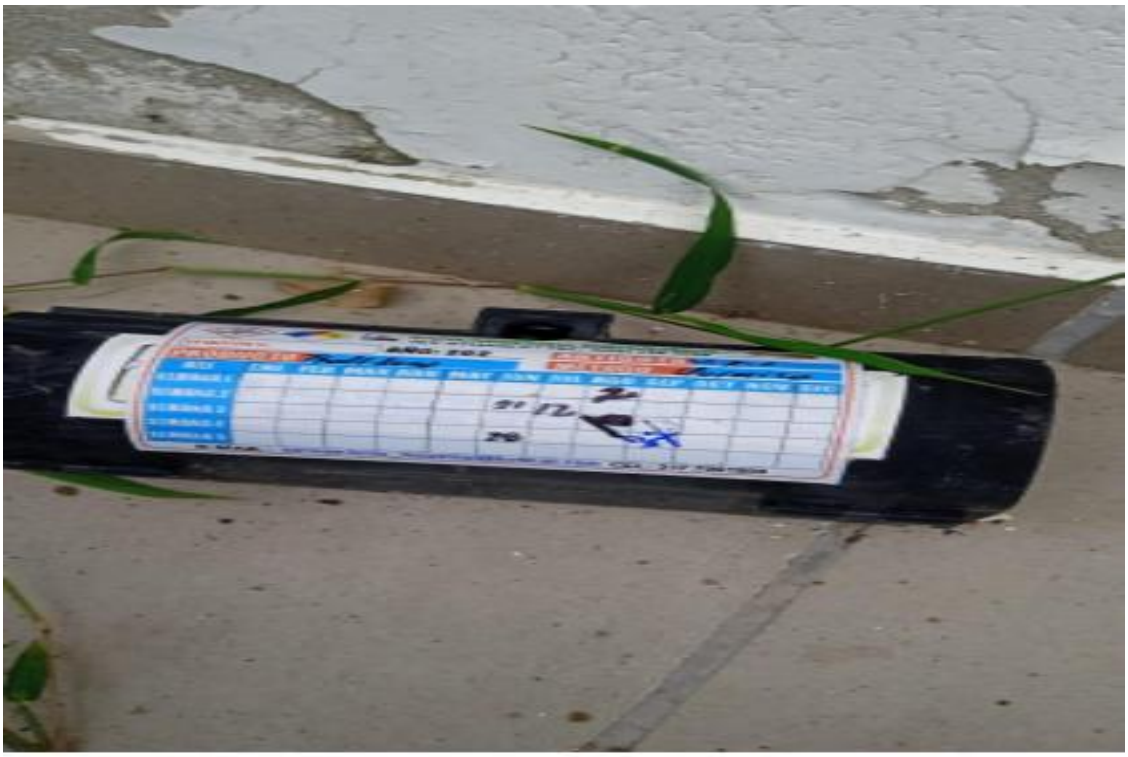


Evidencia fotográfica Rodenticida






MIENTO INDUSTRIAL
TEL: (602) 226 3885
ANTIDOTO
METODO
MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC
CEL: 317 709 1500





Gato plástico o trampa pegante





Evidencia fotográfica Desinsectación









El valor facturado se soporta de acuerdo a las actividades realizadas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	Precio unitario	CANTIDAD MES DE SEPTIEMBRE	VALOR SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE
Fumigación y control de rastreros, voladores y artrópodos, control de zancudos y moscas, entre otros: fumigación aspersión contra artrópodos (insectos rastreros y voladores). Fumigación Motomochila/Termo nebulización, control para larvas de zancudo, aplicación de productos específicos por variedad de plagas. Utilización de productos efectivos y de última generación. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga. Área total de intervención: 22,370 m2.	933.520,00	2	1.867.040,00
Desratización: Control de Roedores de todas las especies, instalación de estaciones de cebado y/o trampas de captura, ruta estaciones para el monitoreo y control de roedores. Reporte por estación donde se detalle la plaga observada por área, producto aplicado, estado de la estación, fecha de la revisión, etc. Inspección, revisión y cambio de trampas y otros dispositivos de control en cada visita de control. Aplicación de rodenticidas en áreas estratégicas. Instalación de trampas de goma, impacto y/o captura múltiple en áreas estratégicas. Utilización de productos efectivos y de última generación. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga. Área total de intervención: 22,370 m2.	999.935,00	2	1.999.870,00
Desinsectación - Manejo de insectos y ácaros, tales como avispas, hormigas, garrapatas y chinches. Para el tratamiento de avispas en áreas que requieran trabajo en alturas se debe contar con certificación para trabajo seguro en alturas. Realizar frecuentemente el control de hormiga y avispas en todas las áreas del centro de formación, inspección y tratamiento en perimetrales internos y externos, con productos efectivos y de última generación, aplicación de productos específicos por variedad de plagas. Aspersión, nebulización y/o termonebulización, en áreas específicas del CAB. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga. Área total de intervención: 22,370 m2.	549.517,00	0	0,00
Desinfección: servicio de control de vectores y desinfección para la prevención de microorganismos patógenos en el Centro Agropecuario de Buga, mediante la aplicación de productos de última generación y métodos adecuados como nebulización ULV u otras técnicas eficientes, en ambientes de formación, talleres, laboratorios, unidades agrícolas y pecuarias, bodegas, zonas de almacenamiento de residuos, áreas de preparación de alimentos, alojamientos, espacios administrativos, áreas de atención en salud, biblioteca, auditorio, vehículos institucionales y demás áreas que lo requieran. El servicio deberá incluir operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios, garantizando un manejo integral de la bioseguridad y el control de plagas, ajustado a las condiciones actuales y normativas sanitarias vigentes. Área total de intervención: 22,370 m2.	553.141,00	1	553.141,00
		TOTAL MES	4.420.051,00

Para constancia se firma a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2.025).

NELSON ORTEGA VALDES
Profesional G-06
Supervisor del contrato

César A. Vargas H.
CESAR ANDRES VARGAS HUERTAS
Dinamizador Ambiental y Energético
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Nelson Ortega Valdes

K-Othrine 2,5 EC
FICHA TECNICA

Tipo: insecticida
ingrediente activo: Deltametrina CAS 52918-63-5
Grupo Químico: Piretroide
Formulación: Concentrado Emulsionable (EC)
Concentraci6n: 2,5%
Modo de acci6n: Por contacto y por ingestión.
Categoría Toxicol6gica: CAT II Moderadamente Peligroso
Presentaci6n: Envase de litro

BENEFICIOS Y CARACTERISTICAS:

- Versátil por su gran diversidad de formas de uso.
- No mancha las superficies aplicadas.
 No deja olores desagradables.
 Rápido reingreso a áreas tratadas.

RECOMENDACIONES DE USO:

Uso profesional para el control de insectos en higiene doméstica, industrial, comercio e higiene rural.

PLAGAS	DOSIS
Mosquitos *Aedes aegypti* *Anopheles spp.* *Culex spp.*	Baja infestaci6n: 5 ml por litro de agua para 20 m2 Alta infestaci6n: 10 ml por litro de agua para 20m2
Cucaracha *Periplaneta americana* *Blattella germanica* *Blatta orientales*	
Moscas *Mosca domestica* *Stomoxys calcitrans*	Termonebulización y Nebulización 20 ml/ lt derivado petróleo para 1000m³
Insectos rastreros y voladores *Gorgojos , Palomillas , pulgas*	

PREPARACION Y APLICACION

Verter la mitad de agua en la aspersora. Agregar la dosis de **K-Othrine 2,5 EC** recomendada y mezclar constantemente con una paleta de agitaci6n. Finalmente agregar el resto del agua requerida para completar la mezcla. Utilice el siguiente equipo de protecci6n: overol, botas, mascarilla, anteojos, guantes, dosificador y equipo de aplicaci6n en buen estado.

Para la aplicaci6n de **K-Othrine 2,5 EC** puede utilizarse una bomba aspersora o atomizador manual. Es recomendable que verifique el equipo a utilizar y se asegure que el mismo se encuentra en perfectos condiciones de funcionamiento. Espere a que la mezcla aplicada haya secado completamente para reingresar al área tratada.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:
K-Othrine 2,5 EC no representa riesgos al usuario, si se usa de acuerdo a las recomendaciones. Los cuidados b6sicos recomendados deben de ser observados y aplicados en el uso de este producto.

ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION
Conservar y transportar el **K-Othrine 2,5 EC** en su en vase original, etiquetado y cerrado herméticamente. No transportarlo ni almacenarlo junto con alimentos, forrajes y medicamentos. Almacenarlo en un lugar fresco, seco y alejado de la luz solar. Manéjese con cuidado para evitar derrames. Si ello ocurre, cúbralos con un material absorbente y luego elimínelo según la legislación y/o normas vigentes.

MANEJO DE ENVASES, EMPAQUES, DESECHOS Y REMANENTES:
inutilice los envases vacíos, perf6relos y elimínelos según la legislación y las normas locales vigentes. EL USO DE LOS ENVASES O EMPAQUES EN FORMA DIFERENTE PARA LO QUE FUERON DISENADOS PONEN EN PELIGRO LA SALUD HUMANA Y EL AMBIENTE. APROVECHE EL CONTENIDO COMPLETO DEL ENVASE. CUANDO LO VACIE, LAVEY ENJUAGUE TRES VECES CON AGUA LIMPIA Y AGREGUELA A LA MEZCLA YA PREPARADA.

INFORMACION TECNICA SOBRE PRECAUCIONES
- Manténgase alejado de los niños, personas mentalmente incapaces, animales domésticos, alimentos y medicamentos.
- No aplicar directa ni indirectamente sobre alimentos o utensilios de cocina; en presencia de personas o animales domésticos.
- Nocivo si es ingerido
- No comer, beber ni tumor durante la manipulaci6n.
- Al final de cualquier manipulaci6n, lavarse las monos y la piel con abundante agua y jabón. Bañarse y cambiarse de ropa después del uso y antes de tomar alimentos.
- No arrojar residuos a los ríos. Tóxico para peces y crust6ceos.

MANEJO DE INTOXICACIONES
SJNTOMAS DE INTOXICACION: Sudoraci6n, salivación excesiva, nausea, depresión, disnea, puede causar irritaci6n y sensibilizaci6n en la piel.
PRIMEROS AUXILIOS:

POR INGESTION: No provocar el v6mito, enjuagar la boca e ingerir de 3 a 4 cucharadas de carbón activado en medio vaso de agua. Acudir al médico.
POR INHALACION: Conducir al individuo al aire libre. Si la dificultad persiste, consultor al médico.
POR CONTACTO CON LA PIEL: Elimine la ropa contaminada y lave la parte afectada de la piel con abundante agua y jab6n.
POR CONTACTO CON LOS OJOS: Lave con abundante agua limpia durante 15 minutos.
NUNCA DE A BEBER NI INDUZCA EL VOMITO A PERSONAS EN ESTADO DE INCONSCIENCIA

ANTJDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO: **K-Othrine** 2,5 **EC** no contiene antídoto, aplique tratamiento sintom6tico y de soporte.

REGISTROS:

PAIS	No. DE REGISTRO
Colombia	RGSP-0061-96

INFORMACION DE CONTACTO:

Bayer COLOMBIA
Environmental Science
Carrera 58 No 10-76, PBX:4234500
Bogota, D.C. - Colombia
Unea servicio al cliente: 01 8000 111 212
www.bayercropscience.com.co

Rodilon 0,0025 Bloque
FICHA TECNICA

Tipo: Rodenticida
Ingrediente activo: Difethialone CAS 104653-34-1
Grupo Químico: Benzothiopyranona
Formulación: Cebo en Bloque (Bb)
Concentración: 0,0025%
Modo de acción: Por ingestión
Categoría Toxicológica: CAT IV
Presentación: Bloques 20g y Bloques 15g (bolsas 1k.) y Bloques 5g (cubetas 10 k.)

BENEFICIOS Y CARACTERISTICAS:

- Rodenticida anticoagulante de dosis única listo para usar formulado con un nuevo ingrediente activo no cumarínico.
- Alta palatabilidad y efectividad, un perfecto equilibrio entre una baja concentración de activo (25 ppm) y una rica mezcla de granos y saborizantes le hacen un cebo muy palatable y al mismo tiempo muy efectivo.
- No causa dolor ni alerta (evita rechazo al cebo).
- Contiene amargante para prevenir ingestión humana.

RECOMENDACIONES DE USO:
Rodilon 0,0025 Bloque es un rodenticida anticoagulante que actúa por ingestión, inhibiendo la acción de la vitamina K1. Reduce la capacidad de coagulación de la sangre y causa hemorragias. Recomendado para uso profesional en la industria y agricultura en el control de roedores plaga. Producto listo para su uso.

No causa recelo en el resto de la población, lo que permite que todos sigan consumiendo el producto hasta lograr el control de la plaga.

Dosis recomendadas:

PLAGAS	DOSIS
Rata gris *Rattus norvegicus*, Rata negra *Rattus rattus* Rata de campo *Sigmodon hispidus*	15g a 30g por punto de cebado. Distancia entre puntos cada 10-12 m. En alta infestación reducir la distancia a la mitad.
Ratón doméstico *Mus musculus*	15g por punto de cebado. Distancia entre puntos cada 5m. En alta infestación reducir la distancia a la mitad.

Rodilon 0,0025 Bloque está indicado para utilizarse en el control de roedores plaga en los siguientes cultivos: Caña de azúcar (*Saccharum spp.*), Palma africana (*Elaeis quineansis*), Maíz (*Zea mays*), Arroz (*Oryza sativa*), Melón (*Cucumis melo*), Piña (*Ananas comosus*). Dosis: 2 kilos por hectárea.

Rodilon 0,0025 Bloque
FICHA TECNICA

APLICACION

- Coloque el cebo en un lugar frecuentado por los roedores.
- Reponga el cebo hasta que no hayan signos de infestación.
- Cuando note que el cebo no se consume esto le indicará que los roedores han muerto.

El cebo debe cambiarse totalmente cada 8 días. No mezclar cebo viejo con nuevo. La muerte de los roedores con **Rodilon 0,0025 Bloque** ocurre después del 3er. día de haberlo ingerido y no causa dolor ni alerta a los demás roedores.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

Rodilon 0,0025 Bloque no representa riesgos al usuario, si se usa de acuerdo a las recomendaciones. Los cuidados básicos recomendados deben de ser observados y aplicados en el uso de este producto.

ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION

Conservar y transportar **Rodilon 0,0025 Bloque** en su envase original, etiquetado y cerrado herméticamente. No transportarlo ni almacenarlo junto con alimentos, forrajes y medicamentos. Almacenarlo en un lugar fresco, seco y alejado de la luz solar. Manéjese con cuidado para evitar derrames. Si ello ocurre, cúbralos con un material absorbente y luego elimínelo según la legislación y/o normas vigentes.

MANEJO DE ENVASES, EMPAQUES, DESECHOS Y REMANENTES:

Inutilice los sobres o envases vacíos, perfórelos y elimínelos según la legislación y las normas locales vigentes. EL USO DE LOS ENVASES O EMPAQUES EN FORMA DIFERENTE PARA LO QUE FUERON DISEÑADOS PONEN EN PELIGRO LA SALUD HUMANA Y EL AMBIENTE. APROVECHE EL CONTENIDO COMPLETO DEL ENVASE. CUANDO LO VACIE, LAVE Y ENJUAGUE TRES VECES CON AGUA LIMPIA Y AGRÉGUELA A LA MEZCLA YA PREPARADA.

INFORMACION TECNICA SOBRE PRECAUCIONES

- Manténgase alejado de los niños, personas mentalmente incapaces, animales domésticos, alimentos y medicamentos.
- No aplicar directa ni indirectamente sobre alimentos o utensilios de cocina; en presencia de personas o animales domésticos.
- Nocivo si es ingerido
- No comer, beber ni fumar durante la manipulación.
- Al final de cualquier manipulación, lavarse las manos y la piel con abundante agua y jabón.
- No arrojar residuos a los ríos, lagos o estanques. Tóxico para peces y animales silvestres.

MANEJO DE INTOXICACIONES

SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN: Sangrado de encías y conjuntiva. Señales de sangre en orina, heces, palidez, manchas hemorrágicas en la piel; dolor de estómago y de espalda; cólico renal, debilidad, anemia, hipotensión.

PRIMEROS AUXILIOS:

POR INGESTIÓN: No provocar el vómito, enjuagar la boca e ingerir de 3 a 4 cucharadas de carbón activado en medio vaso de agua. Acudir al médico.

POR INHALACIÓN: Conducir al individuo al aire libre. Si la dificultad persiste, consultar al médico.

POR CONTACTO CON LA PIEL: Elimine la ropa contaminada y lave la parte afectada de la piel con abundante agua y jabón.

POR CONTACTO CON LOS OJOS: Lave con abundante agua limpia durante 15 minutos.
NUNCA DÉ A BEBER NI INDUZCA EL VÓMITO A PERSONAS EN ESTADO DE INCONSCIENCIA

ANTÍDOTO Y TRATAMIENTO MÉDICO: Intoxicaciones pueden tratarse eficazmente con la vitamina K-1.

REGISTROS:

PAIS	No. DE REGISTRO	PAIS	No. DE REGISTRO
Guatemala	PP-263	Panamá	
El Salvador	CAS 2009-05-309	República Dominicana	
Honduras	463-232-III	Belice	
Nicaragua	BY-252A-9-2005	Venezuela	
Costa Rica	1005-P-108	Colombia	
Ecuador	970223-02-97	Perú	0816-2010/DEPA/DIGESA/SA 1837-2011/DEPA/DIGESA/SA

INFORMACION DE CONTACTO:

Bayer GUATEMALA Environmental Science Km. 29,5 Ruta al Pacifico Amatitlán, Guatemala Tel.: (502) 6628-7200 / 6628-7211	Bayer NICARAGUA Environmental Science km 11,5 Carretera a Masaya. Managua, Nicaragua Tel.: (505) 279-8311
Bayer COSTA RICA Environmental Science Eurocenter II, 5to piso 400 m. al Este del Centro Real Cariari, Barreal de Heredia Costa Rica Tel.: (506) 2589-8900 / 2589-8600	Bayer REPUBLICA DOMINICANA Environmental Science Avenida Luperón Zona Industrial de Herrera Sto. Domingo, República Dominicana Tel.: 1-809-5308086
Bayer EL SALVADOR: Environmental Science Calle El Progreso No. 2748 Col. Flor Blanca, Apdo. Postal 494 San Salvador, El Salvador Tel.: (503) 2267-9000 / 2278-2000	Bayer PANAMA Environmental Science Parque Industrial de Costa del Este, Calle 1ra. Edif. No. 95 Corregimiento de Parque Lefevre, Ciudad Panamá Tel.: (507) 441-2640
Bayer HONDURAS: Environmental Science Barrio San Rafael, # 720 Contiguo a Hotel Honduras Maya. Apartado Postal 3333 Tegucigalpa, Honduras. Tel.: (504) 269-2160 / 269-2100, Fax: (504) 269-2167	Bayer COLOMBIA Environmental Science Carrera 58 No 10-76, PBX:4234500 Bogotá, D.C. - Colombia Línea servicio al cliente: 01 8000 111 212 www.bayercropscience.com.co
Bayer PERÚ Environmental Science Av. Paseo de la República 3074 p.10 San Isidro Lima, Perú Tel.: +5114219601	Bayer VENEZUELA Environmental Science Avenida Tamanaco, Torre Bayer El Rosal, Caracas Venezuela Teléfono: 0212-905-28-40 Línea Servicio al Cliente: 0800-BAYER01 (0800-2293701) RIF: J-00030445-9 www.bayercropscience.com.ve
Bayer ECUADOR Environmental Science Av. 12 de Octubre N24-593 y Fco. Salazar Quito, Ecuador Tel.: +5932256758	

FICHA TÉCNICA

HAWKER PLUS®

Insecticida Piretroide
Concentrado Emulsionable (EC)
Registro para uso en Salud Pública: RGSP-370-2018

…

Concepto toxicológico GFRA-CT-2016-0234
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Tipo: Insecticida
Ingredientes activos:

- Cipermetrina 25%
- Tetrametrina 15%

Grupo Químico: Piretroides
Modo de acción: Por contacto e ingestión.
Categoría toxicológica: Cat. III

Fórmula:
Cada litro de producto contiene:
Cipermetrina…….. 250 g
Tetrametrina ..……... 150 g
Excipientes c.s.p. ……..……..1000 ml

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

HAWKER Plus® es una potente asociación de dos activos; Tetrametrina, una eficaz molécula de la familia de los piretroides que se caracteriza por tener uno de los más altos efectos de derribo, desalojo y de volteo, y Cipermetrina, un ingrediente activo de amplio espectro que destaca por su prolongado efecto residual.
HAWKER Plus®, está formulado especialmente para ser usado en todos aquellos lugares en los que se requiera un tratamiento de choque en el que se busque disminuir rápidamente la población de insectos plaga presente en el lugar.
HAWKER Plus® está formulado con un excipiente especial o solvente de origen vegetal, diferente a los solventes tradicionales, (EMAG, ésteres metílicos de ácidos grasos) que se caracteriza por ser bastante menos irritante y de menor olor que los excipientes tradicionales. Además, este solvente acelera el paso de los ingredientes activos por el exoesqueleto de los insectos, lo que aumenta aún más su velocidad de acción.
HAWKER Plus® es un producto ideal para ser incorporado en programas de control integrado de plagas, gracias a una alta efectividad, muy buen perfil toxicológico para mamíferos y aves, y

por ser muy amigable con el medio ambiente. Sus amplios registros a nivel mundial permiten su uso en programas de BPM, HACCP, AIB y otros.

MODO DE ACCIÓN

HAWKER Plus® actúa por contacto e ingestión, alterando el paso de los iones de sodio y potasio a nivel de la pared celular de las neuronas. Esta situación genera una hiperactividad que desemboca en inmovilidad y la muerte de los insectos, con un efecto que es entre 3 y 10 veces más rápido que un insecticida tradicional.

BENEFICIOS:

Efectivo insecticida de potente asociación de desalojo, choque y residualidad.

- HAWKER Plus® posee un notable efecto de volteo.
- Por sus características y formulación, se le ha especializado en el control de insectos rastreros y voladores, en todo tipo de instalaciones industriales y residenciales.
- Posee prolongada persistencia insecticida en todo tipo de superficies.
- Presenta muy baja toxicidad para el hombre y animales domésticos de sangre caliente.
- Bajo impacto ambiental por su solvente y no se acumula en el medio ambiente.
- No deja olores y no mancha.
- Ideal para programas de manejo integrado de plagas – MIP.

RECOMENDACIONES DE USO:

HAWKER Plus® Aplicar sobre las superficies donde se posan o transitan los insectos.
Mojar las superficies hasta humedecer completamente, evitando el escurrimiento. Para un óptimo resultado, considerar la capacidad de absorción de la superficie a tratar, para ajustar el volumen de agua en que se diluye la dosis recomendada, según sea el tipo de equipo a utilizar. Es un insecticida concentrado emulsionable, potenciado con un efectivo agente derribante, de volteo y de efecto expulsivo. Posee un solvente especial de origen vegetal con menor olor y menor efecto irritativo, siendo ideal para tratamientos en espacios cerrados, y con amplio uso en exteriores. Posee un amplio espectro de acción, controlando insectos voladores (moscas, polillas, zancudos, avispas y otros) e insectos rastreros (cucarachas, hormigas, pulgas, chinches, termitas, gorgojos, arañas, garrapatas y otros), con muy baja toxicidad en mamíferos.

HAWKER Plus® puede ser utilizado en interiores y exteriores de industrias de alimentos, establecimientos turísticos, centros comerciales, fabricas, depósitos, establecimientos educativos, conjuntos residenciales, plantas de sacrificio, establecimientos carcelarios, viviendas, residencias, restaurantes, hoteles, batallones, alojamientos, cocinas, casinos, campamentos, plazas, centrales de abastos, hospitales, clínicas y vehículos, así como en aquellos lugares donde se desee controlar plagas que representen un riesgo para la salud pública

DOSIS DE APLICACIÓN:

TIPO DE APLICACIÓN	INSECTOS A CONTROLAR	LUGAR DE APLICACIÓN	DOSIS RECOMENDADA	DILUIR EN	ÁREA
Aspersión	**Insectos voladores** Moscas, Zancudos, Polillas, Tábano	Interior	15 a 25 ml	5 L de agua	100 m^2
		Exterior	25 a 30 ml	5 L de agua	100 m^2
	Insectos rastreros Cucarachas, gorgojos, Tijeretas, Garrapatas, Pulgas, Hormigas y Otros.	Interior	20 a 30 ml	5 L de agua	100 m^2
		Exterior	30 a 35 ml	5 L de agua	100 m^2
Termonebulización Nebulización y Ultra Bajo Volumen	Insectos voladores y rastreros	Interior	15 a 20 ml	1 L de agua, diésel, kerosene o aceite mineral	1.000 m^3
		Exterior	25 ml	1 L de agua, diésel, kerosene o aceite mineral	10.000 m^2

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de nariz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Para aplicaciones en exteriores evite contaminar fuentes de agua con el producto o sus residuos, respetando una franja de seguridad mínimo de 10 metros y 100 metros, para aplicaciones terrestres y aéreas respectivamente.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto HAWKER Plus® en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Síntomas de intoxicación:
De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria. Frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.
En caso de contacto ocular se puede presentar ardor e irritación en los ojos.

Primeros Auxilios:

- En caso de contacto ocular: Mantenga el ojo abierto y enjuáguelo lenta y suavemente con agua durante 15 minutos. Si la persona usa lentes de contacto, retírelos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, los párpados deberán permanecer abiertos. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA
- En caso de contacto cutáneo: Retire toda la ropa contaminada. Enjuague inmediatamente la piel con abundante agua y jabón, la persona que preste los primeros auxilios debe utilizar guantes para evitar la autocontaminación. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de inhalación: Trasladar al afectado a un lugar con aire fresco. Si no está respirando, realice reanimación cardiopulmonar, ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de ingestión: NO PROVOCAR VÓMITO. Mantenga al afectado boca abajo y no le administre nada por la boca si esta inconsciente, luego ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- Si se observan signos de intoxicación debido al mal uso del producto o a descuidos, procurar atención médica inmediata y mostrar al facultativo la etiqueta del producto.

ANTÍDOTO: No se conoce antídoto específico.
Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

- Tiempo de reingreso: 2 horas después de la aplicación.
- HAWKER Plus® está disponible en presentaciones de frasco x 1 L.
- Efectúe triple lavado a los envases y vierta el agua en la mezcla de aplicación; luego destrúya el envase. Dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a Colecta, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado por:
Anasac Colombia Ltda - Sanidad Ambiental
Km 3,5 vía Bogotá – Siberia, Centro Empresarial Metropolitano, Modulo 2, Bodega 40
Tels: PBX (57) (1) 821 90 39.
www.anasac.com.co
Cota - Cundinamarca - Colombia

Distribuido por:
PROCPLAG SAS
Calle 157 NO. 96A-13 -Bogotá
Tels: 6837122 - 3913688
Cel. 305 7058403
Email: admin@procplag.com - gerencia@procplag.com

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Camino Noviciado norte, lote 73-B Lampa, Chile
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

> El presente documento, anula versiones anteriores.

	Código: GCCON-AN-001
SENA	Versión: 06

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	[X]	Pública Clasificada	[]	Pública Reservada	[]

CONTRATO No./PROCESO: CO1.PCCNTR.7908855	NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: Gonzalo Usma Mendoza
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 31/12/2025	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Nelson ortega Valdes
OBJETO: Criterios para contratar el servicio de fumigación.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Consumo de insumos químicos - Generación de residuos peligrosos	RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar el servicio de fumigación						
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Proceso precontractual
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			Informe supervison 1 - secop
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Artículo 14 Resolución 1675 de 2013	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Proceso precontractual
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Artículo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Proceso precontractual
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Proceso precontractual
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						

Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				proceso precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				N/A: presento sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo, en la etapa precontractual

Normatividad Relacionada:
Decreto 1843 de 1991 - Sobre el uso y manejo de plaguicidas
Resolución 1675 de 2013 - Planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado